



DE

vase extender una de la cual conste lo siguiente: - P R I

M E R A. - C O M P A R E C I E N T E S: Los señores Mar

celo Pallares Sevilla y Diego Pachel Sevilla , en sus cali

dades de Presidente y Gerente General , respectivamente ,

de "MOTRANSA C. A." , según consta de los nombramientos

que se agregan y debidamente autorizados, como aparece -

dél Acta que hoy se eleva a escritura pública . - S.E --

G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - a) "MOTRANSA

C. A." , se constituyó bajo la denominación de "V. DOBLE

V. S. A. DISTRIBUIDORA" , mediante escritura pública otorga

gada ante el Notario Segundo de este cantón, el veinte y

uno ( 21 ) de noviembre de mil novecientos setenta y --

tres ( 1973 ) , aprobada por Resolución número tres mil -

setecientos cincuenta y nueve ( No. 3759 ) del señor Su-

perintendente de Compañías e inscrita en el Registro Mer-

cantil el diecisiete ( 17 ) de enero de mil novecientos

setenta y cuatro ( 1974 ) , bajo el número cuarenta y --

cuatro ( No. 44 ) , Tomo ciento cinco ( 105 ) . - b) Por

escritura pública otorgada ante el indicado Notario el --

veinte y tres ( 23 ) de marzo de mil novecientos seten -

ta y seis ( 1976 ) , se cambió la denominación por la de

"ARA V. DOBLE V. S.A." , se aumentó el capital social y se

reformaron los estatutos sociales , la misma que fue apro-

bada por Resolución número cinco mil cuatrocientos cin--

cuenta y siete ( No. 5.457 ) del señor Superintendente

de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el dos

( 2 ) de junio de mil novecientos setenta y seis ( 1976 ) .

c) Por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo

23 NOV 82

11

NOTARIA  
PRIMERA

1 de este cantón , el diez ( 10 ) de noviembre de mil no  
2 vecientos setenta y seis ( 1976 ) , se cambió la denomi-  
3 nación de la compañía por la de "MOTRANSA C. A." , apro-  
4 bada por Resolución número seis mil ciento veinte y cin-  
5 co ( 6125 ) del señor Superintendente de Compañías el  
6 veinte y cuatro ( 24 ) de enero de mil novecientos se-  
7 tenta y siete ( 1977 ) e inscrita en el Registro Mercan-  
8 til , el primero de febrero de dicho año . - d) La Junta  
9 General de la compañía, en sesión de veinte y tres ( 23 )  
10 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno , resolvió  
11 aumentar el capital social, establecer una Sucursal en  
12 Guayaquil y reformar los estatutos sociales . - T E R -  
13 C E R A . - Con estos antecedentes , el Presidente y el  
14 Gerente General de "MOTRANSA C. A." , a nombre y en re-  
15 presentación de dicha compañía , en cumplimiento de lo re-  
16 suelto por la Junta General , proceden a aumentar el capi-  
17 tal social de diez millones de sucres ( S/. 10'000.000 )  
18 a treinta millones de sucres ( S/. 30'000.000,00 ) , a  
19 establecer una Sucursal en la ciudad de Guayaquil y a re-  
20 formar los estatutos sociales , para lo cual elevan a es-  
21 critura pública el Acta de la Sesión de veinte y tres --  
22 ( 23 ) de noviembre de mil novecientos ochenta y uno -  
23 ( 1981 ) , a cuyo efecto la presentan al señor Notario ,  
24 a fin de que sea transcrita en la presente escritura públi-  
25 ca , quedando así debidamente instrumentalizadas y forma-  
26 lizadas las resoluciones de la Junta General constantes -  
27 del acta indicada , cuyo texto es el siguiente : - - -  
28 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "MOTRANSA

1 C. A. " " - En Quito, a veinte y tres ( 23 ) de noviem-  
2 bre de mil novecientos ochenta y uno ( 1981 )\*, en el do-  
3 micilio de la Compañía , situado en la Avenida "Panameri-  
4 cana Norte", kilómetro tres y medio , se reúnen los ac-  
5 cionistas de la sociedad . - El Presidente , señor Marce-  
6 lo Pallares S., solicita al Secretario , señor Diego Pa-  
7 chel S., que forme la lista de asistentes , la misma que  
8 es como sigue : SEÑORES: Marcelo Pallares , Hernán Escude  
9 ro, y Diego Pachel que asisten por derechos personales ,  
10 como dueños de cuatrocientas cuarenta y cinco ( 445 ) ,  
11 ciento cincuenta ( 150 ) y trescientas ( 300 ) accio-  
12 nes , respectivamente , Mario Ribadeneira , que concurre -  
13 como Gerente de Inversiones Taurus Cía. Ltda. , la que es  
14 propietaria de mil doscientas cincuenta ( 1.250 ) accio-  
15 nes , Licenciado Raúl Hurtado , quien se halla presente por  
16 sus propios derechos , por pertenecerle cuatrocientas o-  
17 cho ( 408 ) acciones , y como Gerente de H & L CIA LTDA  
18 la misma que tiene doscientas treinta y tres ( 233 ) ac-  
19 ciones ; Luis H. Sosa , Gerente de Gerensa C. Ltda. , la  
20 misma que ejerce la Gerencia de R. T. Compañía Limitada ,  
21 Sociedad esta que posee seis mil trescientas setenta y sie-  
22 te ( 6.377 ) acciones ; y Diego Ribadeneira , que asiste  
23 por sus propios derechos , por corresponderle seiscientas  
24 cincuenta ( 650 ) acciones , y en representación de su -  
25 señora esposa , Helena de Ribadeneira , quien mantiene cien-  
26 to ochenta y siete ( 187 ) acciones . - Las diez mil -  
27 ( 10.000 , ) acciones antes detalladas tienen un valor de un  
28 mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una , se hallan libera-

NOTARIA  
PRIMERA

1 das , dan derecho a un voto por acción y constituyen la  
2 totalidad del capital social . - El Secretario manifiesta  
3 que , de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas , 5  
4 se encuentra presente la totalidad del capital social y que  
5 las acciones se encuentran íntegramente pagadas . Señala,  
6 además , que obran en Secretaría los documentos que acreditan  
7 la representación de las personas jurídicas . - El -  
8 Presidente propone a los socios que, al amparo de lo dispuesto  
9 en el artículo doscientos ochenta ( Art. 280 ) de  
10 la Ley de Compañías , se constituyan en Junta General , -  
11 con el fin de tratar los siguientes asuntos: a) Aumento  
12 de capital en la suma de veinte millones de sucres - - -  
13 ( S/. 20'000.000,00 ) . - b) Apertura de una Sucursal -  
14 de la Compañía en la ciudad de Guayaquil . - c) Reforma -  
15 de los Estatutos Sociales . - Los asistentes aprueban , -  
16 por unanimidad , la celebración de la Junta y el Orden del  
17 Día , y el Presidente declara instalada la sesión a las -  
18 nueve y treinta de la mañana , Después de las correspondientes  
19 exposiciones del Presidente y del Gerente General,  
20 la Junta General, toma con todos los votos a favor, las  
21 siguientes resoluciones : U n o . - Aprobar el aumento de  
22 capital de diez millones de sucres ( S/. 10'000.000,00 )  
23 a treinta millones de sucres ( S/. 30'000.000,00 ) , por  
24 capitalización de dos millones cuatrocientos veinte y nueve  
25 mil cuatrocientos noventa y seis sucres con veinte y tres  
26 centavos ( S/. 2'429.496,23 ) , con cargo a la "Reserva -  
27 Legal" , y de diez y siete millones quinientos setenta mil  
28 quinientos tres sucres con setenta y siete centavos - - -

( S/. 17'570.503,77 ) , con cargo a "Reservas Facultati--

vas" .- El aumento será suscrito por todos los accionis-  
 tas en proporción a sus acciones y se emitirán veinte mil  
 ( 20.000, ) acciones nominativas ordinarias de un mil -  
 sures ( S/. 1.000,00 ) cada una , de acuerdo con el si-  
 guiente cuadro : - - - - -

ACCIONISTAS	RESERVAS	RESERVA	ACCIONES
	FACULTATIVAS	LEGAL	
R. T. COMPA-			
NIA LIMITADA	11'204.710,25	1'549.289,75	12.754
Inversiones			
TAURUS CIA.			
LTDA.	2'196.312,97	303.687,03	2.500
Diego Riba-			
deneira T.	1'142.082,74	157.917,26	1.300
Marcelo Pa-			
llares S,	781.887,42	108.112,58	890
Raúl Hurta-			
do L.	716.876,55	99.123,45	816
Diego Pa--			
chel S.	527.115,11	72.884,89	600
H. & L. Cía.			
Ltda.	409.392,74	56.607,26	466
Helena de -			
Ribadeneira	328.568,42	45.431,58	374
Hernán Escu-			
dero	263.557,57	36.442,43	300
T O T A L E S	17'570.503,77	2'429.496,23	20.000

NOTARIA  
PRIMERA

1 D o s. - Autorizar la Apertura de una Sucursal de la com-  
2 pañia en la ciudad de Guayaquil y, asignar para el fun-  
3 cionamiento y operaciones de dicha Sucursal, la suma ini-  
4 cial de diez millones de sucres ( S/. 10'000.000,00 ).-

5 T r e s. - Aprobar las reformas de los Estatutos Sociales  
6 en los términos que a continuación se indican : a) El ar-  
7 tículo cuarto dirá "C A P I T A L S O C I A L : El ca-  
8 pital social es de treinta millones de sucres - - - - -  
9 ( S/. 30'000.000,00 ) , dividido en treinta mil ( 30000 )  
10 acciones nominativas ordinarias de un mil sucres - - - - -  
11 ( S/. 1.000,00 ) cada una". - b) La letra c) del Artícu-  
12 lo Décimo Noveno dirá: "Autorizar la constitución de hipo-  
13otecas , prendas y otras garantías a cargo de la Compañía".

14 c) El Artículo Vigésimo dirá: "Representación de la Socie-  
15dad: a) La representación de la Compañía , tanto judicial  
16 con extrajudicial, corresponde al Gerente General , quien  
17 tendrá los más amplios poderes a fin de que represente a -  
18 la Sociedad en todos los asuntos relacionados con su giro  
19 o tráfico . Sin perjuicio de lo establecido en el artículo  
20 doce ( Art. 12 ) de la Ley de Compañías , el Gerente Ge-  
21 neral se sujetará a las limitaciones establecidas en los -  
22 literales b) , c) y d) del artículo décimo noveno y a la si-  
23 guiente: El Gerente General deberá intervenir conjuntamen-  
24 te con el Presidente o Vicepresidente , en la realización  
25 de todo acto o contrato cuya cuantía exceda de tres millo-  
26 nes de sucres ( S/. 3'000.000,00 ) . En el caso de au-  
27 sencia simultánea del Presidente y del Vicepresidente , ac-  
28 tuará conjuntamente con uno de los Directores Principales

1 de la Compañía . - C u a t r o . - Autorizar al Presiden  
2 te y al Gerente General para que realicen todos los trámi-  
3 tes legales necesarios para perfeccionar el aumento de ca-  
4 pital , apertura de Sucursal y reforma de los estatutos -  
5 sociales . - No habiendo otro asunto de que tratar , el -  
6 Presidente concede un receso para la redacción del Acta.-  
7 Reinstalada la sesión y previa su lectura , es aprobada -  
8 en forma unánime . - El Presidente levanta la sesión a las  
9 once a. m.. - f) Marcelo Pallares , Presidente . - f) -  
10 Hernán Escudero . - f) Mario Ribadeneira . - f) Raúl Hur-  
11 tado L.. - f) Luis H. Sosa. - f) Diego Ribadeneira. -  
12 f) Diego Pachel S. , Gerente General - Secretario . - Es  
13 fiel copia del original . - ( firmado ) , Diego Pachel S.  
14 Gerente General - Secretario". - ( HASTA AQUÍ LA MINUTA  
15 COPIA DEL ACTA DE LA SESION que anteceden, que quedan ele-  
16 vadas a escritura pública con todo el valor legal , la mi-  
17 nuta se encuentra firmada por el señor doctor Federico Chi-  
18 riboga, afiliado bajo el número ciento cuarenta y cuatro  
19 al Colegio de Abogados de Quito y , los otorgantes las ra-  
20 tifican y aceptan en todas sus partes ) . - Para la cele-  
21 bración de esta escritura se observaron los preceptos le-  
22 gales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes  
23 por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en u-  
24 nidad de acto, de todo lo cual doy fe. - ( firmado ) ,  
25 Marcelo Pallares. - Cédula de Ciudadanía número ciento -  
26 setenta millones ciento cincuenta mil setecientos treinta  
27 y siete - seis . - Cédula Tributaria número : cero cero  
28 dos mil cincuenta y cinco. - ( firmado ) , Diego Pachel.

NOTARIA  
PRIMERA

Cédula de Ciudadanía número diecisiete - cero doscientos

cuarenta mil ochocientos ochenta - seis . - <sup>1301C</sup> Cédula Tribu-

taria número : - cero cero seis mil cuatrocientos veinte

y ocho . - El Notario , ( firmado ) , Jorge Machado Ce-

vallos" . - - - - "MOTRANSA . - Quito , trece de marzo de

mil novecientos ochenta y uno . - Señor Marcelo Pallares

Sevilla . - Ciudad . - Estimado señor : - Me es grato -

dejar constancia , mediante la presente , que la Junta --

General de "ccionistas de MOTRANSA C. A. , en sesión rea-

lizada en esta fecha , resolvió nombrar a usted para Pre-

sidente de dicha Compañía , por el período de dos ( 2 ) -

años , cargo que se servirá desempeñar de acuerdo con los

respectivos Estatutos, que inicialmente fueron dictados -

para la Compañía "V Doble V S. A., Distribuidora" , cons-

tantes en Escritura Pública celebrada ante el Notario de -

este cantón , doctor José Vicente Troya , el veinte y uno

de noviembre de mil novecientos setenta y tres , e inscri-

ta en el Registro Mercantil de Quito , el diecisiete de ene-

ro de mil novecientos setenta y cuatro , y luego reformados

por Escritura Pública otorgada ante el mismo Notario, el

veinte y tres de marzo de mil novecientos setenta y seis y

anotada en el propio Registro, el dos de junio de mil no-

vecientos setenta y seis , con motivo del aumento de capi-

tal y cambio de denominación de la Compañía a la de "Ara V

Doble V. S. A." . Finalmente , a esta última Sociedad se

le cambió de denominación por la de MOTRANSA C. A. , me-

diante escritura pública celebrada en la misma Notaría del

doctor José Vicente Troya , el diez de noviembre de mil no-

1       vecientos setenta y seis , la cual fue anotada en el Regis  
2       tro Mercantil de Quito, bajo número mil novecientos seten  
3       ta y siete , el primero de febrero de mil novecientos se-  
4       tenta y siete . - En este cargo , usted reemplazará al -  
5       Gerente General en los casos de ausencia temporal , con la  
6       facultad de representar judicial y extrajudicialmente a la  
7       Compañía . - Atentamente , ( firmado ) , Ing. A. Solón -  
8       Espinosa A. , General de Brigada , Secretario Ad-hoc de -  
9       la Junta General de Accionistas . - RAZON: Dej constancia  
10      que , en esta fecha , he aceptado el cargo al que se re--  
11      fiere la comunicación precedente . - Quito , trece de --  
12      marzo de mil novecientos ochenta y uno . - ( firmado ) ,  
13      Marcelo Pallares S. . - Con esta fecha queda inscrito el  
14      presente documento bajo el número seiscientos cincuenta y  
15      siete del Registro de Nombramientos , Tomo ciento doce . -  
16      Quito , a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y  
17      uno . - Registro Mercantil . - ( firmado ) , Ilegible,  
18      El Registrador , ( Sigue un sello )". - - - - "MOTRANSA.  
19      Quito , trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno . -  
20      Señor Diego Pachel Sevilla . - Ciudad . - Estimado señor  
21      La Junta General de Accionistas de MOTRANSA C. A. , en se-  
22      sión realizada en esta fecha, resolvió nombrar a usted pa-  
23      ra Gerente General de dicha Compañía , por el período de -  
24      dos años, cargo que se servirá desempeñar de acuerdo con -  
25      los respectivos Estatutos , que inicialmente fueron dicta-  
26      dos para la Compañía "V Doble V. S. A.", Distribuidora , cons-  
27      tantes en Escritura Pública celebrada ante el Notario de -  
28      este cantón , doctor José Vicente Troya , el veinte y uno

00

00

23 NOV 82

15



1 de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, e ins--  
2 crita en el Registro Mercantil de Quito, el <sup>13 DIC</sup> diecisiete -  
3 de enero de mil novecientos setenta y cuatro, y luego, -  
4 reformados por Escritura Pública otorgada ante el mismo -  
5 Notario, el veinte y tres de marzo de mil novecientos se-  
6 tenta y seis, y anotada en el propio Registro el dos --  
7 de junio de mil novecientos setenta y seis, con motivo -  
8 del aumento de capital y cambio de denominación de la Com-  
9 paña a la de "Ara V. Doble V S. A.". Finalmente a esta úl-  
10 tima Sociedad se le cambió de denominación por la de MOTRAN  
11 SA C. A., mediante escritura pública celebrada en la mis-  
12 ma Notaría del doctor José Vicente Troya, el diez de no-  
13 viembre de mil novecientos setenta y seis, la cual fue ano-  
14 tada en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número mil  
15 novecientos setenta y siete, el primero de febrero de --  
16 mil novecientos setenta y siete. - En este cargo usted -  
17 tiene la facultad de representar judicial y extrajudicial-  
18 mente a la Compañía. - Atentamente, ( firmado ), Ing.  
19 A. Solón Espinosa A., General de Brigada, Secretario Ad-  
20 hoc de la Junta General de Accionistas. - RAZON: DEJO -  
21 constancia que, en esta fecha, he aceptado el cargo al  
22 que se refiere la comunicación precedente. - Quito, tre-  
23 ce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. - ( firma-  
24 do ), Diego Pachel S.. - Con esta fecha queda inscrito  
25 el presente documento bajo el número ~~mil~~ cincuenta  
26 y ocho del Registro de Nombramientos, Tomo ciento doce. -  
27 Quito, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y  
28 uno. - Registro Mercantil, ( firmado ), Ilegible, El

1 Registrador, ( sigue un sello ) " .- Se otorgó ante mí; y,  
 2 en fe de ello, confiero esta Primera Copia , sellada y fir-  
 3 mada, en Quito, a catorce de Mayo de mil novecientos ochenta  
 4 y dos.- El Notario ( firmado ) Jorge Machado C.- Doctor  
 5 Jorge Machado Cevallos .- NOTARIO - ABOGADO .- ( sigue un se-  
 6 llo ) .- R A Z O N : Mediante Resolución número once mil -  
 7 seiscientos cuarenta y tres, de fecha cinco de Julio de mil  
 8 novecientos ochenta y dos, suscrita por la superintendencia  
 9 de Compañías, se aprueba la escritura pública de Aumento de  
 10 Capital , Reforma de Estatutos, y Establecimiento de sucurs-  
 11 sal en la ciudad de Guayaquil, de la Compañía " Motransa C.A. " "  
 12 cuyo testimonio antecede; y, dando cumplimiento a lo dispues-  
 13 to en dicha Resolución en su Artículo Segundo, senté razón  
 14 de este particular al margen de la matriz , de la escritura  
 15 pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y Es-  
 16 tablecimiento de sucursal en la ciudad de Guayaquil de dicha  
 17 Compañía, otorgada en esta Notaría , el catorce de Mayo de  
 18 mil novecientos ochenta y dos.- Quito, a trece de Julio de  
 19 mil novecientos ochenta y dos.- El Notario ( firmado ) Jor-  
 20 ge Machado C.- doctor Jorge Machado Cevallos.- Notario -  
 21 Abogado .- ( sigue un sello ) .- R A Z O N: Al margen de las  
 22 matrices de las siguientes escrituras : a) .- De constitu-  
 23 ción de la Compañía como " V. DOBLE V. DISTRIBUIDORA S.A. ",  
 24 de veintiuno de Noviembre de mil novecientos setenta y tres;  
 25 b).- De cambio de dominación por la de " ARA V. DOBLE V. -  
 26 S.A. ", de veintitrés de Marzo de mil novecientos setenta y  
 27 seis; c) .- De cambio de denominación por la de " MOTRANSA  
 28 C.A., de diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis

NOTARIA  
PRIMERA

1 celebrado ante el Notario Segundo de este cantón, cuyo archi  
2 vo se halla hoy a mi cargo, tomé nota de lo ordenado por -  
3 la señora Superintendente de compañías, en su Artículo Ter<sup>201C</sup>  
4 cebo de su Resolución número once mil seiscientos cuarenta  
5 y tres del presente mes y año.- Quito, Julio catorce de mil  
6 novecientos ochenta y dos.- La Notaria Segunda.- Doctora  
7 Ximena Moreno de Solines.- Notaria Segunda.- Quito - Ecua-  
8 dor.- Con esta fecha queda inscrita el presente documento  
9 y la Resolución número once mil seiscientos cuarenta y tres  
10 de la Señora Superintendente de Compañías, de cinco de Ju-  
11 lio de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número sete-  
12 cientos noventa y dos, del Registro Mercantil, tomo cien-  
13 to trece.- Se tomó nota al margen de las siguientes ins-  
14 cripciones: número cuarenta y cuatro, de diecisiete de Ene-  
15 ro de mil novecientos setenta y cuatro, a fojas doscientos  
16 veinte del Registro Mercantil, tomo ciento cinco; número -  
17 cuatrocientos veintisiete, de dos de Junio de mil novecien-  
18 tos setenta y seis, a fojas mil doscientos trece del Regis-  
19 tro Mercantil, tomo ciento siete.- número ochenta y siete,  
20 de primero de Febrero de mil novecientos setenta y siete,  
21 a fojas doscientos cincuenta y dos del Registro Mercantil -  
22 tomo ciento ocho.- Queda archivada la segunda copia certi-  
23 ficada de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Re-  
24 forma de "estatutos, y Apertura de Sucursal en Guayaquil de  
25 la Compañía " MO TRANSA C.A. " otorgada el catorce de Mayo  
26 de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Primero -  
27 de este Cantón, Doctor Jorge Machado C.; se dá así cumpli-  
28 miento a lo dispuesto en los Artículos cuarto y quinto de la

citada Resolución , de conformidad a lo establecido en el De-

creto setecientos treinta y tres de veintidós de Agosto de mil

novecientos setenta y cinco , publicado en el Registro Ofi-

cial ochocientos setenta y ocho de veintinueve de Agosto del

mismo año .- Se anotó en el Repertorio bajo el número doce -

mil ochocientos ochenta y dos.- Quito, a veintisiete de julio

de mil novecientos ochenta y dos .- El Registrador .- ( fir-

mado ) doctor Gustavo García Banderas .- Registrador Mercantil.-

( sigue un sello ) .- REPUBLICA DEL ECUADOR .- SUPERINTENDEN

CIA DE COMPAÑIAS .- RESOLUCION NUMERO ONCE MIL SEISCIENTOS

CUARENTA Y TRES .- Teresa Minuche de Mera, Superintendente -

de Compañías .- En ejercicio de las atribuciones que le confie

re la Ley; y, CONSIDERANDO : QUE mediante escritura Pública

celebrada el catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y dos

ante el Notario Primero del Cantón Quito, se ha aumentado el

Capital y Reformado los Estatutos y se ha establecido una -

Sucursal en la ciudad de Guayaquil, de la Compañía denomina-

da " MOTRANSA C.A. " .- QUE el Señor Diego Pachel Sevilla, en

su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente au-

torizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la -

aprobación del aumento de capital , reforma de Estatutos y

apertura de sucursal de la Compañía " MOTRANSA C.A. " , pa-

ra cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la

escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la escritura pública antes mencionada guarda conformidad

con el informe y el memorando número DIA-IAE-cincuenta y dos

ciento cuarenta de treinta y uno de Marzo de mil novecientos

ochenta y dos, emitidos por el Departamento de Inspección y



NOTARIA  
PRIMERA

1 Análisis de esta Superintendencia; QUE el Departamento Ju-  
 2 rídico de esta Entidad mediante memorando Número DJ-CA-ochenta  
 3 ta y dos-doscientos trece, de veinticuatro de Junio de mil <sup>13 DIC</sup>  
 4 novecientos ochenta y dos, emite informe favorable para que  
 5 la Compañía " MOTARNSA C.A. ", realice los actos descritos  
 6 en el primer considerando de esta Resolución; QUE para el -  
 7 otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha  
 8 cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;  
 9 RESUELVE : ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Aumento de Capital  
 10 y Reforma de "statutos y Apertura de Sucursal en la ciudad  
 11 de Guayaquil, de la Compañía " MOTRANSA C.A. ", de conformi-  
 12 dad con los términos constantes de la escritura pública de  
 13 catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, celebrada  
 14 ante el Notario Primero del Cantón Quito; aumento de capital  
 15 por la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES 00/100 - - -  
 16 ( S/. 20'000.000,00 ), con lo cual el capital de la Compa-  
 17 ñía asciende a la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES 00/100  
 18 ( S/. 30'000.000,00 ) dividido en treinta mil acciones ordi-  
 19 narias y nominativas de un mil sucres cada una .- ARTICULO  
 20 SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón  
 21 Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública  
 22 de Aumento de Capital y reforma de estatutos y apertura de  
 23 sucursal de la Compañía " MOTRANSA C.A. ", celebrada en esa  
 24 Notaría el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,  
 25 que se la aprueba en virtud de la presente Resolución, el  
 26 señor Notario sentará razón de esta anotación marginal .-  
 27 ARTICULO TERCERO .- DISPONER que el señor Notario Segundo del  
 28 cantón Quito, anote al margen de las matrices de las siguien

16

tes escrituras públicas, celebradas en esa Notaría: de cons-

titución como V. DOBLE V. DISTRIBUIDORA S.A." de veintiuno

de Noviembre de mil novecientos setenta y tres; de cambio de

denominación por la de " ARA V. DOBLE V. S.A. " de veinti-

trés de Marzo de mil novecientos setenta y seis; y de cambio

de denominación por la de MOTRANSA C.A. de diez de Noviembre

de mil novecientos setenta y seis, que mediante escritura pú-

blica celebrada el catorce de Mayo de mil novecientos ochenta

y dos , ante el Notario Primero del Cantón Quito, la Compa-

ñía " MOTRANSA C.A. " , ha procedido a aumentar el capital

y reformar sus estatutos y abrir una sucursal en la ciudad de

Guayaquil; actos que son aprobados en virtud de la presente

Resolución .- El Señor Notario sentará razón de estas anota-

ciones marginales .- ARTICULO CUARTO .- DISPONER que en el

Registro Mercantil del cantón Quito, se anote al margen de -

las inscripciones de las escrituras públicas mencionadas en

el artículo anterior, que mediante escritura pública cele -

brada el catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, an

te el Notario Primero del cantón Quito; la Compañía " MOTRAN

SA C.A. " , ha procedido a aumentar el capital, reformar sus

estatutos y a abrir una sucursal en la ciudad de Guayaquil;

actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. -

El señor Registrador sentará razón de estas anotaciones .-

ARTICULO QUINTO .- DISPONER que en el Registro Mercantil del

cantón Quito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos,

treinta y tres y ciento sesenta y tres de la Ley de Compañías,

se inscriba en el libro correspondiente, esta Resolución y la

escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos

NOTARIA  
PRIMERA

1 y apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil, celebrada  
2 el catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, ante -  
3 el Notario Primero del Cantón Quito, se archivará una <sup>13 DIC</sup> copia  
4 de dicha escritura y se devolverán las restantes, con la -  
5 razón de la inscripción que se ordena .- ARTICULO SEXTO .-  
6 DISPONER que, de conformidad con los Artículos treinta y -  
7 tres y ciento sesenta y tres de la Ley de Compañías, se ins-  
8 criba en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, en el  
9 libro correspondiente, esta Resolución y la escritura públi-  
10 ca de aumento de capital y reforma de estatutos y apertura  
11 de una sucursal en la ciudad de Guayaquil, celebrada el ca-  
12 torce de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, ante el No-  
13 tario Primero del Cantón Quito.- Se archivará una copia de  
14 dicha escritura y se devolverán las restantes, con la razón  
15 de la inscripción que se ordena .- ARTICULO SEPTIMO .- DIS-  
16 PONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos  
17 de mayor circulación en las ciudades de Quito y Guaya-  
18 quil, un extracto de la escritura pública de catorce de Ma-  
19 yo de mil novecientos ochenta y dos, con la razón de su a-  
20 probación; extracto que será elaborado en esta superinten-  
21 dencia y entregado para su publicación, una vez presentada  
22 una copia de la escritura, con la razón del cumplimiento de  
23 lo dispuesto en la presente Resolución .- CUMPLIDO, vuelva  
24 el expediente .- COMUNIQUESE .- DADA y firmada en la Super-  
25 intendencia de Compañías, en Quito, a cinco de Junio de mil  
26 novecientos ochenta y dos .- La Superintendente de Compañías  
27 ( firmado ) Economista Teresa Minuche de Mera .- Con esta -  
28 fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número

11

setecientos noventa y dos del Registro Mercantil, tomo cien

to trece.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma

de conformidad a lo establecido en el Decreto setecientos

- treinta y tres de veintidós de Agosto de mil novecientos -

- setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocien-

- tos setenta y ocho de veintinueve de Agosto, del mismo año.-

QUITO, a veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y

dos.- El Registrador Mercantil, ( firmado ) doctor Gusta-

vo García Banderas.- ( sigue un sello ).- ( sigue una pu

blicación del extracto de la escritura pública de Aumento

de Capital, Reforma de Estatutos y Apertura de una Sucursal

en la ciudad de Guayaquil de la Compañía " MOTRANSA C.A. ".-

publicado en el periódico. " HOY " , de fecha dieciséis de

Agosto de mil novecientos ochenta y dos.- RAZON DE -

PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Marcelo Maldonado

Vásconez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el

número mil doscientos cuarenta y uno, con esta fecha, y en

doce fojas útiles; protocolizó en el Registro de Escrituras

Públicas de la Notaría Primera de este cantón, actualmente

a mi cargo, el primer testimonio de la escritura Pública de

Aumento de Capital, reforma de estatutos y apertura de su-

cursal en la ciudad de Guayaquil, Resolución y su respecti-

va publicación, que anteceden.- Tomé nota de esta Protoco-

lización, al margen de la Escritura matriz número seiscien-

tos veinte, otorgada ante mí, el catorce de Mayo de mil no-

vecientos ochenta y dos.- Quito, a diecisiete de Agosto de

mil novecientos ochenta y dos.- El Notario ( firmado ) Jor-

ge Machado C.- doctor Jorge Machado Cevallos.- Notario-A-

bogado .- ( sigue un sello en el que se lee: Doctor Jorge Ma  
chado Cevallos .- Notaria Primera .- Quito- Ecuador 130000 -



NOTARIA PRIMERA

Es fiel y, - P.R.I.M.E.R.A. - C.O.P.I.A.,  
del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en  
fe de ello, la confiero sellada y firmada en once fojas úti-  
les, en Quito, a diecisiete de Agosto de mil novecientos o-  
chenta y dos .-

El notario



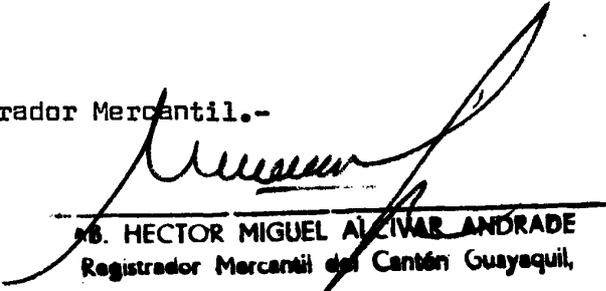
*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

Queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el con-  
trato de AUMENTO DE CAPITAL, APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ES-  
TATUTOS de la Compañía "MOTRANSA C.A.", de fojas 30.375 a 30.396, -  
número 6.694 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.924  
del Repertorio.- Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos o-  
chenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

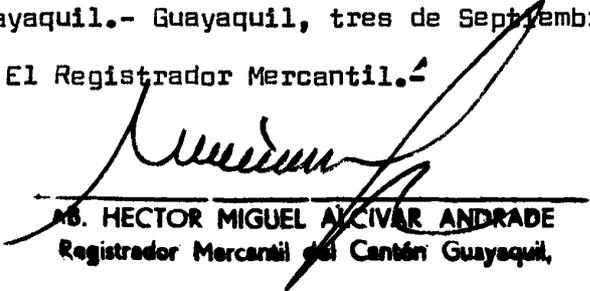
Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica -  
de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el De-  
creto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presiden-  
te de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del  
29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, tres de Septiembre de mil nove-

cientos ochenta i dos .- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

Certifico: Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-



  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.

Valor pagado por este trabajo:

S/. Cuatrocientos diecinueve 00/100 sucres.-